

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 4.039/2016

Vista la necesidad de reformar una hilera completa de nichos del cementerio de Doña Rama (Belmez), ocupados por fallecidos con anterioridad a octubre de 1991, este Ayuntamiento procederá a su exhumación e inhumación conforme al Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria, lo cual se pone de manifiesto a los posibles interesados durante el plazo de 15 días naturales para la presentación de las alegaciones que tengan por convenientes.

Relación de Fallecidos
(datos obtenidos directamente de las lápidas):

Fallecido	Ubicación
Antonio López Ortega	Nicho 1 Fila 1 ^a
María Dulce del Rey Cuadrado	Nicho 2 Fila 1 ^a

Francisco Rojas López	Nicho 4 Fila 1 ^a
Agustín Rojas García	Nicho 4 Fila 2 ^a
Leopolda Moreno Ortega	Nicho 5 Fila 1 ^a
Restos Familia Moreno Ortega	Nicho 6 Fila 1 ^a
Araceli Cascos Caballero	Nicho 10 fila 1 ^a
Manuel Moreno Ruiz y Aurora Moreno Mahedero	Nicho 11 Fila 1 ^a
Bartolomé Moreno Mahedero	Nicho 12 Fila 1 ^a
Antonia Arena Cubero	Nicho 13 Fila 1 ^a
Emilio Ortega	Nicho 13 Fila 2 ^a
José Gallardo Gallardo	Nicho 14 Fila 2 ^a
Virginia López Porras	Nicho 15 Fila 1 ^a
Gabriel Urbano Ortega Heredia	Nicho 15 Fila 2 ^a
Acisclo Gómez Muñoz	Nicho 16 Fila 2 ^a
María del Carmen Muñoz Mohedano	Nicho 17 Fila 1 ^a
Ángela Romero Ortega	Nicho 17 Fila 2 ^a

Belmez a 27 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.